



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

/Belgrano 9 – Tel. (0358) 4969613
5813 Alcira-Córdoba

Nº 52 Año 2024 Letra _____

Iniciador: _____

Documentación Presentada: PROYECTO DE ORDENANZA

OBRA BASES DEL PORTAL DE ENTRADA EN EL "PARQUE INDUSTRIAL
ALCIRA GIGENA - EVA DUARTE DE PERÓN".

Iniciado el: 04/12/2024

INDUSTRIAL H.C. D.

Entrada Secretaría Día: 02/12/2024

Sesión Entrada Día: 04/12/2024

Acta Nº 32/24

A Comisión

De Peticiones y Acuerdos Generales

De Instrucción Pública, Higiene y Obras Públicas

De Gobierno, Presupuesto y Hacienda

SOBRE TABLAS

Aprobado Día: 04/12/2024

Acta Nº 32/24

Resolución: ORDENANZA Nº 52/24



Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar (0358) 4969613

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

ORDENANZA N° 52/24

FUNDAMENTOS:

Que Ingresa a este Órgano un Proyecto de Ordenanza por el que se autoriza la ejecución de la Obra de Bases del Portal de Entrada del Parque Industrial de Alcira Gigena.

Que, en la reunión realizada el día 29 de octubre próximo pasado -que se acompaña al presente- se acordó entre el Departamento Ejecutivo Municipal, la Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Públicas, Provisión, Servicios Sociales y Vivienda de Alcira Gigena Ltda., y la empresa Alican S.A., la regularización de las condiciones de urbanización del Parque Industrial de la localidad, a los fines de la promoción del desarrollo económico y organizativo del sector.

Que a esos fines se acordó que la ejecución de la Obra de Bases del Portal de Entrada del Parque Industrial de Alcira Gigena reviste interés público y que, por ese motivo, será ejecutada por la Administración Municipal a su cargo y costo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE la ejecución de la Obra de Bases del Portal de Entrada del Parque Industrial de Alcira Gigena, de acuerdo con la Memoria Descriptiva, el Plano y la Planilla de Cómputo y Presupuesto que, como Anexos I, II y III, se incorporaran a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar por administración propia la obra aprobada en el Artículo 1°, afectando al personal dependiente del Municipio y a abonarles las horas extraordinarias que demanden sus tareas de conformidad con el sistema de trabajo que se establezca; o a contratar los servicios de terceros cuando, por motivos de especialidad, los trabajos no puedan ser realizados por





Honorable Concejo Deliberante de Alcira

concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar (0358) 4969613

personal municipal, o cuando la cantidad de éstos no alcance las necesidades de las tareas que deban realizarse.


ARTÍCULO 3°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar contratos de obras, de suministros, de servicios y todo otro que resulte necesario a los fines de la ejecución de la obra aprobada en el Artículo 1°, de conformidad con las exigencias previstas en el Régimen de Contrataciones vigentes o, por vía de excepción a esas disposiciones, de manera directa y de acuerdo con las propuestas que resulten más ventajosas y/o económicas.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

**DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA A CUATRO DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

MACARENA A. CERIOLI
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)




MATIAS R. BULLO
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)

REUNIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE LAS CONDICIONES "PARQUE INDUSTRIAL"

En la localidad de Alcira, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 15:00 horas, se reúnen en sede de la Cooperativa Eléctrica de Servicios y Obras Públicas, Provisión, Servicios Sociales y Vivienda de Alcira Gigena, la MUNICIPALIDAD DE ALCIRA representada por la Sra. Intendente Municipal Nanci Esther Foresto, junto al Secretario de Economía Sr. Néstor Molinero, la Abogada Ana Virginia Bevilacqua, la Sra. Arquitecta Yanina Gritti y el Ing. Agrimensor Fernando Vallejos, y la COOPERATIVA ELÉCTRICA DE ALCIRA LTDA. representada por sus gerentes Fabricio Molinero y Cdra. Marisa Cuchiatti, y la Empresa Alican S.A. representada por el Lic. Sebastian Ossana y el Constructor Luis Angel Bresciani, con motivo de la invitación efectuada por la Sra. Intendente a los fines de continuar las conversaciones llevadas adelante para promover el desarrollo económico y organizativo del Parque Industrial y proceden a tratar, mancomunadamente, en sinergia y en pos del desarrollo económico de la localidad, la construcción de la Obra de Bases para el Portal de Entrada y de las Obras de Cordón Cuneta y Adoquinado del ingreso al Parque Industrial, con más la previsión de la Obra de Entradas Alternativas y movimiento de suelo necesarios para ello, definiendo para ello, en este acto, Plano de Proyecto Constructivo y el Presupuesto, y comprometiéndose a instrumentar a la brevedad la Memoria Descriptiva, el Pliego y los instrumentos legales especiales para su aprobación como obras de interés público y pago obligatorio por partes iguales por cada uno de sus cuatro (4) frentistas, por el Sistema de Contribución por Mejoras, en el caso de las Obras de Cordón Cuneta y Adoquinado del ingreso al Parque Industrial y de la Obra de Entradas Alternativas, y como obras de interés público y a cargo de la administración municipal las de Obras de Bases para el Portal de Entrada y movimiento de suelo. Concluido lo anterior, los participantes de la reunión suscriben la presente de conformidad, para debida constancia, siendo las 16:00 horas del día de la fecha.

Nanci Esther Foresto
Intendente Municipal
Alcira (Cba.)

2-1095

Néstor Molinero

Fabricio Molinero

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA CIVIL PORTICO INGRESO- BASES PARA PORTICO

PARQUE INDUSTRIAL ALCIRA GIGENA


La obra consiste en la ejecución de las bases de H° A° para la futura implantación de un Pórtico de Ingreso en el parque industrial.

Dichas bases, deben ser ejecutadas en esta Primer Etapa de obras, para quedar incluidas en el pavimento de ingreso, con los niveles adecuados y de manera de continuar en otra etapa de obra con el resto de la estructura, sin generar inconvenientes de tránsito y de mayores costos.

Los materiales intervinientes para la ejecución de obra, constan en el cómputo y presupuesto adjunto.

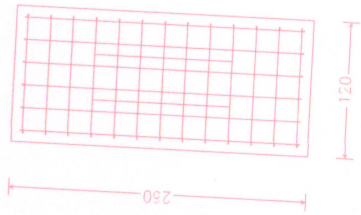
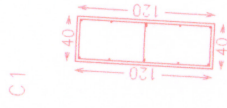
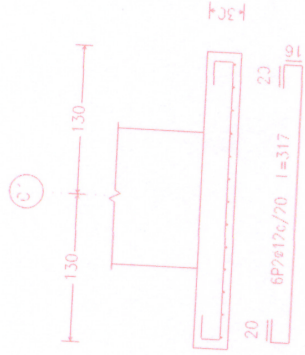
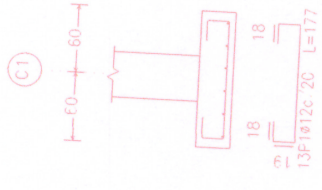
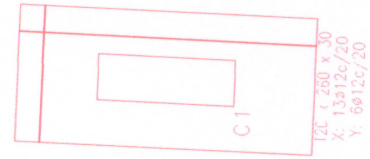
El monto de obra estimado es de \$ 5.922.832,50




NESTOR R. MOLINERO
Secretario de Gestión, Economía
y Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Alcira

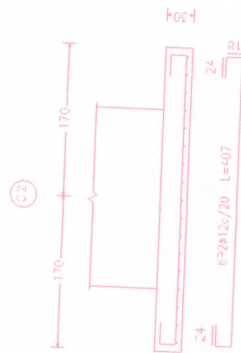
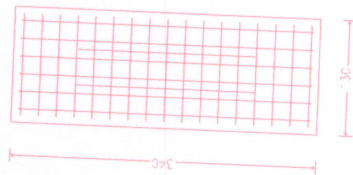
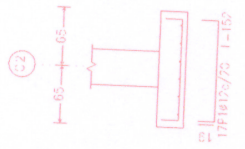
Fundación
Desplazada fundación
Formigón: 4-20

BASES P/COLUMNA C1

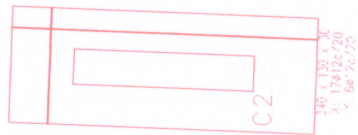
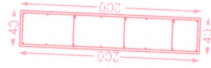


BASES P/COLUMNA C2

C2



C2



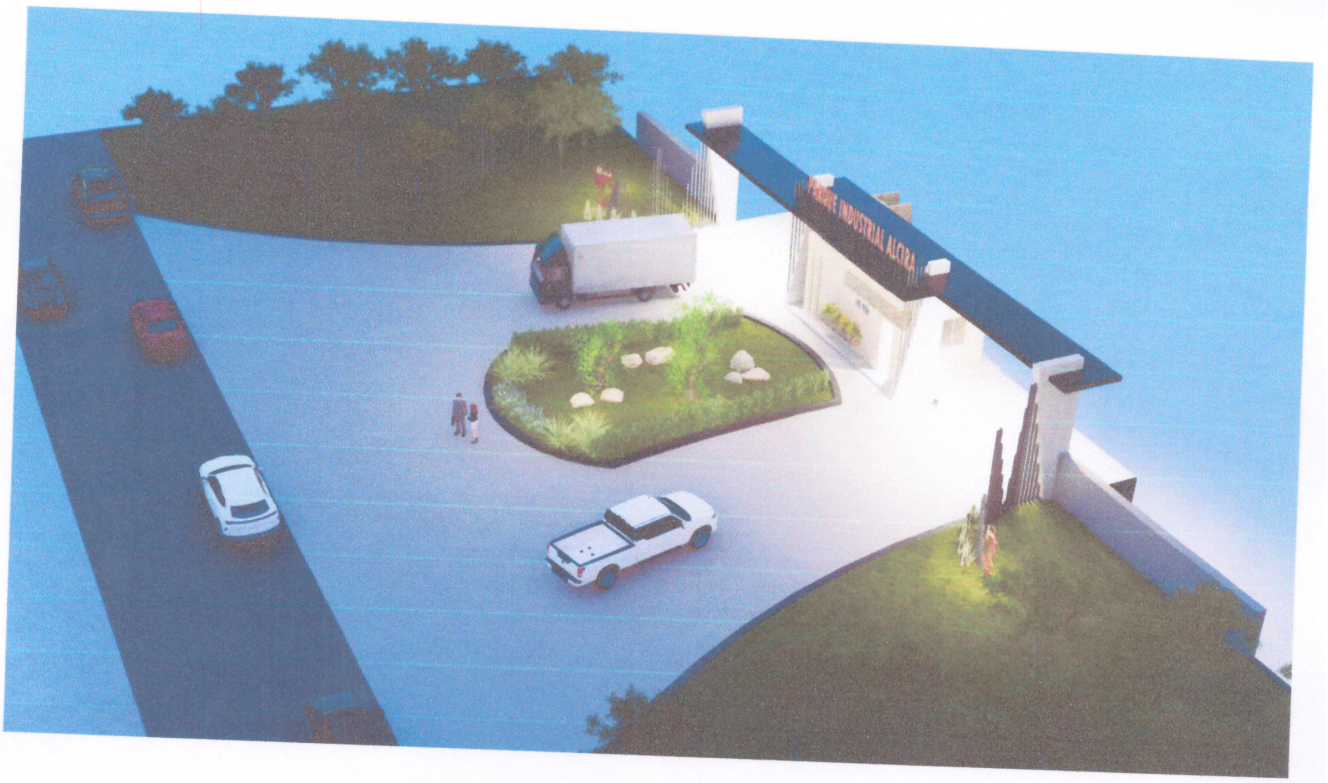
MUNICIPALIDAD DE ALCIRA
PÓRTICO INGRESO A PARQUE INDUSTRIAL- BASES PARA PÓRTICO
PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO

| LISTADO DE ITEMS | | | | | |
|--|---|----------------|------------------------|---------------|------------------------|
| N° | DESCRIPCIÓN | UN | CANTIDAD ITEMS (UD) | COSTO UNIT. | COSTO TOTAL |
| MANO DE OBRA- MATERIALES- EQUIPOS | | | | | |
| 1 | EXCAVACIÓN PARA FUNDACIONES | m ³ | 1,6 | \$ 65.000,00 | \$ 104.000,00 |
| 2 | COMPACTACIÓN DE FONDO DE ZANJA | gl | 1 | \$ 150.000,00 | \$ 150.000,00 |
| 3 | H° DE LIMPIEZA H-13 (5 cm de espesor) | gl | 1 | \$ 325.000,00 | \$ 325.000,00 |
| 4 | BASES DE H°A° según plano | m ³ | 4,54 | \$ 987.500,00 | \$ 4.483.250,00 |
| COSTO TOTAL DE OBRA | | | | | |
| 5 | Dirección Técnica y asesoramiento Técnico | un. | 1 | \$ 860.582,50 | \$ 860.582,50 |
| TOTAL | | | | | \$ 5.922.832,50 |









PORTAL INGRESO PARQUE INDUSTRIAL

PARQUE INDUSTRIAL ALCIRA

Se propone la renovación del ingreso al Parque Industrial Alcira. La intervención se llevará a cabo desde la ex ruta Nacional N° 36 al ingreso del predio, el proyecto propone una renovación del portal de ingreso, con una estructura elevada sobre el actual puesto de control, este mantendrá su estructura original y se procederá a su restauración. Con los datos arrojados en el estudio de suelo y según los niveles correspondientes, se procederá a realizar el solado del ingreso, este marcará el ingreso y egreso vehicular a través de canteros los cuales contendrán vegetación autóctona. Este portal contará con una estructura mixta entre hormigón visto y estructura metálica la cual tendrá una altura óptima para el paso vehicular y respetando las distancias reglamentarias con el tendido eléctrico existente.

Se propone realizar un cielorraso de PVC como terminación final del arco, este contendrá la iluminación adecuada que además de brindarle seguridad, le dará el valor, y la magnitud que el parque industrial merece.



ÁREA OBRAS PÚBLICAS